

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2021-01597-00 EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 2 5 AGO 2022

En atención al memorial que obra en el expediente, por secretaria se ordena oficiar a la NUEVA EPS S.A. con el fin de que suministraran en el término de diez (10) días la dirección que registra la demandada LUZ MYRIAM PORRAS RODRIGUEZ, igualmente, el nombre y dirección del empleador que figure en la base de datos.

Una vez hecho lo anterior se autoriza a la parte actora para que realice la notificación a la demandada, en el término de 30 días So pena Desistimiento Tácito.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIAÑA MALDONADO SUAREZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTA D.C

SECRETARÍA

3 AGO 2022

HORA 8 A.M.

Por ESTADO Nº 110 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN

· Secretaria

ncrr